

ANEXO 1 Cedula de Validación

Tema:	Certeza Jurídica en el Patrimonio Inmobiliario Estatal.
Programa:	G002 - Certeza Jurídica en el Patrimonio Inmobiliario Estatal.
Clave de Indicador:	C04.A01.
Objetivo:	Integración de documentos para la adquisición de bienes inmuebles.
Nombre:	Porcentaje de documentos integrados al expediente de adquisición.
Descripción:	Documentos integrados para la adquisición de Bienes Inmuebles.
Avance :	Segundo Trimestre 2022.

Nombre de la evidencia:

- Segundo reporte trimestral que corresponde a las gestiones realizadas para adquisición de bienes inmuebles ante las diversas dependencias y entidades Federal, Estatal, municipal, así como con particulares, generados por la Dirección de Gestión Territorial.

Medio de Verificación (adjunta reporte trimestral)

AGROPRO

Tema: 1. Certeza Jurídica en el Patrimonio Estatal.
Clave del indicador: C04.A01.
Nombre: Porcentaje de documentos integrados al expediente de adquisición.
Descripción: Documentos integrados para la adquisición de Bienes Inmuebles.
Avance: Segundo Trimestre 2022.

INDICADOR

El Departamento de Asesoría Agraria y el Departamento de Adquisiciones, están encargados de realizar las gestiones necesarias para la adquisición de bienes inmuebles para la ampliación de la estructura territorial del Gobierno del Estado y para cumplir con las necesidades requeridas por las dependencias o entidades a fin de cubrir las necesidades en materia inmobiliaria; del cual se encuentran en trámite los siguientes expedientes:

EXP. SAL.	TITULARIDAD / SUPLEN.	SUP. PPA.	UNIDAD EJECUTORA	DEFINICIONES ENCONTRADAS EN EL PERIODO
73439 y 2905008	"AGUASA ACOTI" C.F.A.	294.32 86.15		Materiales sobre AGP/PROY/002/15/14/2022 se encuentran pendientes de la Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural de la SEDATU, respecto del trámite del expediente y el estado procesal en la que se encuentran, así en la materia del expediente que corresponde con la materia de los expedientes que al artículo 118 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.
73468 y 2106081	"AGUASA SAN" C.F.A.	4.71 y 24.90		Materiales sobre AGP/PROY/002/15/14/2022 se encuentran pendientes de la Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural de la SEDATU, respecto del trámite del expediente y el estado procesal en la que se encuentran, así en la materia del expediente que corresponde con la materia de los expedientes que al artículo 118 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.
73491	SI "TULUM"	868.33.13		En virtud que la Dirección General de la Agencia Estatal de Asesoría Civil dependiente de la Secretaría de Gobernación, Gobernación y Territorio, en el expediente AGP/PROY/002/15/14/2022, se solicita a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante el expediente AGP/PROY/002/15/14/2022, se solicite a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en materia de Bienes Inmuebles, para que se emita un dictamen de Bienes Inmuebles que se encuentren en trámite de adquisición de Bienes Inmuebles.
73491	AGROPRO/002/15/14/2022	2,383.66-42		En virtud que la Dirección General de la Agencia Estatal de Asesoría Civil dependiente de la Secretaría de Gobernación, Gobernación y Territorio, en el expediente AGP/PROY/002/15/14/2022, se solicita a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante el expediente AGP/PROY/002/15/14/2022, se solicite a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en materia de Bienes Inmuebles, para que se emita un dictamen de Bienes Inmuebles que se encuentren en trámite de adquisición de Bienes Inmuebles.

AGROPRO

INDICADOR	MUNICIPIO	SUPERFICIE (HA)	DEFINICIONES ENCONTRADAS EN EL PERIODO
73491	AGROPRO	2,383.66-42	En materia que para los expedientes AGP/PROY/002/15/14/2022 se encuentran pendientes de la Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural de la SEDATU, respecto del trámite del expediente y el estado procesal en la que se encuentran, así en la materia del expediente que corresponde con la materia de los expedientes que al artículo 118 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.
73491	Tulum	868.33.13	Materiales sobre AGP/PROY/002/15/14/2022 se encuentran pendientes de la Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural de la SEDATU, respecto del trámite del expediente y el estado procesal en la que se encuentran, así en la materia del expediente que corresponde con la materia de los expedientes que al artículo 118 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.
73491	Agropro	2,383.66-42	Materiales sobre AGP/PROY/002/15/14/2022 se encuentran pendientes de la Dirección General de Ordenamiento de la Propiedad Rural de la SEDATU, respecto del trámite del expediente y el estado procesal en la que se encuentran, así en la materia del expediente que corresponde con la materia de los expedientes que al artículo 118 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

Gestiones para la adquisición de inmuebles de índole privada:

INDICADOR	MUNICIPIO	SUPERFICIE (HA)	DEFINICIONES ENCONTRADAS EN EL PERIODO
73491	Agropro	2,383.66-42	En fecha 27 de abril de 2022, se emitió a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante el expediente AGP/PROY/002/15/14/2022, se solicita a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en materia de Bienes Inmuebles, para que se emita un dictamen de Bienes Inmuebles que se encuentren en trámite de adquisición de Bienes Inmuebles.
73491	Agropro	2,383.66-42	En fecha 27 de abril de 2022, se emitió a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante el expediente AGP/PROY/002/15/14/2022, se solicita a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en materia de Bienes Inmuebles, para que se emita un dictamen de Bienes Inmuebles que se encuentren en trámite de adquisición de Bienes Inmuebles.
73491	Agropro	2,383.66-42	En fecha 27 de abril de 2022, se emitió a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante el expediente AGP/PROY/002/15/14/2022, se solicita a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en materia de Bienes Inmuebles, para que se emita un dictamen de Bienes Inmuebles que se encuentren en trámite de adquisición de Bienes Inmuebles.

ANEXO 1 Cedula de Validación

Se logró un avance del 100% en este segundo trimestre. Es importante precisar que el indicador C04.A01, son metas a largo plazo.

RESPONSABLE

FIRMA
LIC. SERGIO URIEL KOYOC CHIN.
DIRECTOR DE GESTIÓN TERRITORIAL.